

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

79
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 00-030400- -00005-0000
Fec: 2006-09-06 17:01:01 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 352 DESISTIMIENTO Folios: 1

Trámite :002
Evento :001
Actuación :352

Referencia : Expediente No. 00030400
Asunto : Solicitud de patente para **ESTRUCTURA DE ALETA PARA
TAMBOR DE MEZCLA DE CONCRETO**
Solicitante : MCNEILUS TRUCK AND MANUFACTURING, INC.
Fecha de Solicitud : 27 de abril de 2000

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes
identificado, debidamente facultado para hacerlo y en cumplimiento de las instrucciones de mi
poderdante, manifiesto a usted que **DESISTO** de la solicitud de la referencia.

Bogotá,
Señora Jefe


EMILIO FERRERO
T.P.A No. 31.929

COLO 12055-801-001-9
ZCA/ZCA/ID-000041/WPC12055
Cns M-2006-00009461

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. **05 SEP 2006**
Ante mí **PABLO MENDEZ BARAJAS**
NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ
Comparecieron: *[Signature]*
[Signature]
[Signature]
... (es) exhibió(c) ...
[Signature] 1998
[Signature] 29
... (es) que la(s) ... que aparoce(n)
... presente documento es(son) la(s) suya(s) y
... el contenido del mismo es cierto. En constan-
cia se firma esta diligencia.

[Signature]



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

80

RADICACIÓN: 0-30400

EDICTO No. 15248

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 24816 de 20-SEP-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

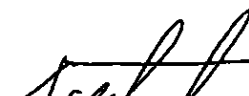
ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de McNeilus Truck And Manufacturing, Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

20 SET. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 11-OCT-2006 Este edicto se desfija hoy 25-OCT-2006 a las cinco (5:00 p.m.)
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 15248